



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° _____ 613 ___/

**MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS JOSÉ
LIZAMA ESCOBAR Y OTROS.**

LAJA, 27 de enero 2017.

VISTOS:

1. Informe N° 15 de fecha 25.01.2017 de la Directora del Departamento de Educación Municipal (R), autorizado por el Sr. Alcalde.
2. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
3. Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias realizadas los meses de diciembre 2016 y enero 2017, para los funcionarios que se señalan, dependientes del Departamento de Educación Municipal, según se indica en documentos anexos, las que serán pagadas en las remuneraciones de enero 2017:

José Lizama Escobar	42 hrs.
José Poblete Murillo	10 hrs.
Paulina Soto Rubilar	18 hrs.
Rosa Sánchez Medina	4 hrs.
Tabita Rodríguez Soto	7 hrs.
Virginia Palma Montanares	19 hrs.
Patricio Lastra Mieres	15 hrs.
Georgina Navarrete Escobar	9 hrs.
Cesar Jara Cid	6 hrs.
Mauricio Zurita Urrutia	49 hrs.
Cesar Silva Valdebenito	5 hrs.
Karol Montoya Valderrama	17 hrs.
Christian Fuentes Zambrano	16,5 hrs.
Alejandra Ormeño Silva	2 hrs.
Jaime Rojas Cárcamo	7 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto se imputará al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

[Signature]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/ELJ/DVQ

DISTRIBUCIÓN:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/